

Vota

Resultado ★★★★★ 116 votos



"Lorca era un fascista". Así, irónicamente, se titulaba el artículo que Luis García Montero, poeta y catedrático de literatura de la Universidad de Granada, publicó en la edición andaluza de este periódico el 14 de octubre de 2006. En él criticaba a su compañero José Antonio Fortes por, entre otras cosas, calificar a Lorca de fascista en sus clases. Montero se refería a Fortes como "profesor perturbado", y ese calificativo le valió el pasado miércoles una condena por injurias (1.800 euros de multa y 3.000 de indemnización). Ese mismo día, el poeta anunció que no recurriría la sentencia y que abandonaba la Universidad. Durante esta entrevista, celebrada en su casa madrileña el pasado viernes, el autor de *Vista cansada* critica que el debate se convierta en delito.

Enfrentamiento entre dos docentes



Luis García Montero
A FONDO
Nacimiento: 1958(Granada)
Lugar:
[Ver cobertura completa](#)

La noticia en otros webs

[webs en español](#)
[en otros idiomas](#)

"Se usa el miedo para recortar las libertades y ofrecer seguridades falsas"

Pregunta. ¿Volvería a escribir ese artículo?

Respuesta. Sí. Lo curioso es que lo escribí para justificar por qué no me querellaba yo contra el profesor Fortes. La libertad de expresión es algo que conviene cuidar, porque cuando se abre la puerta de la restricción se cuele la censura. Pero defender la libertad, y yo defendía la de ese señor, exige también defender la verdad.

P. ¿Usaría de nuevo la palabra perturbado?

R. Me considero con derecho a decir que un profesor que dice que Lorca es un fascista o que yo he inducido al suicidio a un íntimo amigo mío [el poeta Javier Egea] no expresa opiniones científicas, sino las de un perturbado. Porque una acepción de perturbado es "que no comprende el orden y concierto de las cosas".

P. ¿Un periódico era el lugar idóneo?

R. Si un libro te responsabiliza de una muerte, ¿le dices al autor en privado que no estás de acuerdo? Es justo en un periódico donde te ampara el derecho a la opinión. La libertad de expresión no puede convertirse en delito.

P. ¿Por qué no recurre la sentencia?

R. Confieso que ahora dudo, porque dos profesores de Derecho, José Luis Serrano y Javier Pérez Royo, han pedido en la prensa que recurra porque arremete a la libertad de expresión. Me han puesto el dedo en la llaga de la responsabilidad. Para mí la degradación democrática no viene de ideologías totalitarias sino de nuestra falta de orgullo al defender la democracia.

P. ¿Abandonar la Universidad no deja al profesor Fortes la última palabra?

R. Llevo años aguantando impertinencias. Este señor publicó un libro en el que decía que Muñoz Molina criticó el derrumbe de las Torres Gemelas para preparar el terrorismo de Estado posterior.

P. ¿No se precipitó usted al renunciar?

R. Si la sentencia hubiera reflexionado sobre la libertad de expresión, tal vez aguantaría una atmósfera que es irrespirable. Pero habla de la finura de las querellas entre Góngora y Quevedo. ¿Finuras? A su lado lo de perturbado es de monjitas.

P. Si recurre y gana, ¿volverá a clase?

R. No. Si recurro lo haré para abrir un debate sobre la libertad de expresión.

P. En ese debate, ¿dónde está la frontera entre el derecho y el exceso?

R. Se empieza censurando la telebasura, que es repugnante, y se termina censurando otras cosas. Se usa el miedo para recortar las libertades y ofrecer seguridades falsas. Eso sí, hay que distinguir entre opinión y calumnia.

Publicidad por Google

¿Que es esto?